INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PUBLICORP S.A.

Guayaquil, 26 de marzo de 2015

Señores
ACCIONISTAS DE PUBLICORP S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Con relación a las disposiciones estatutarias y legales, doy cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

He examinado los estados financieros, Balance General y el Estado de Resultados, y en mi opinión presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2014 de conformidad con las normas NIIF para PYMES que se aplicaron en la preparación de los estados financieros referidos.

En la revisión efectuada se pudo determinar que se dieron cumplimiento con todas las obligaciones tributarias con el servicio de rentas internas, y otras obligaciones con instituciones públicas y privadas.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones estatutarias y legales así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

La documentación legal como las actas de juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se manejan dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. En cuanto a los bienes de la compañía que se encuentran bajo la responsabilidad de la administración, el mantenimiento y control son los adecuados.

Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, recibiendo de parte de la compañía la mejor colaboración lo que permitió dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley.

Atentamente,

DANIELA FUENTES CASTRO
COMISARIO
C.I. 0922923628